Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	10%	4%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Juan Fernando Martínez Damián Yuly Marcela Riaño Rivera Ingrid Lissette Noya Llorente

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9255-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/11/2022
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.072.816
VALOR INICIAL	MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.021.674.573) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 2 de 44

FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023 se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	10%	4%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 18 de noviembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de enero de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y			**X**			El Asociado presento Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24118600244 del Banco Caja Social, cuyo titular es Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 3 de 44

	firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el Periodo verificado (16 AL 31 DE ENERO DE 2023, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $3.246.483, representados en: Reconocimiento al Uso del Predio $1.021.529; Desgaste y Uso de los Bienes muebles Y equipos industriales para la operación$141.868; Desgaste y Uso Dotación NIños $313,553, Material Didactico $951.871; Papelería Administrstiva $125.511; Elementos de Aseo Personal $624.299; Papelería Niños $67.772
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el Componente Nutrición y salubridad subsanó la observación a mejorar de la etapa de alistamiento y de implementación de 2022, toda vez que contaron con un equipo de congelación No Frost, con control digital de temperatura, acorde con lo establecido. Presentó observaciones a mejorar dado que, los insumos de aseo no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados, se observó un muro en el área de almacenamiento de elementos de aseo con desprendimiento de pintura. El estante de almacenamiento de elementos de aseo presenta corrosión. Los formatos de alimentos preparados presentaron error en el diligenciamiento. Se observó al talento humano educativo que participa en actividades de alimentación asistida haciendo uso de accesorios y con esmalte en las uñas. El concepto sanitario del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 4 de 44

							vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presento concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. Los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de materias primas no fueron coincidentes entre sí, ni con las facturas de compra de alimentos y presentaron tachones. En el componente de Ambientes adecuados y seguros se subsanaron las observaciones a mejorar toda vez que el día 23 de enero del 2023 se recibió el registro fotográfico de las medidas de acción inmediata sobre los mantenimientos que se tenían pendientes. La observación se continua en seguimiento en termino se verifique in situ la totalidad de las adecuaciones. En el área de gestión ambiental se subsano observación toda vez que se evidenció adecuado funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios. En el componente talento humano se presentó observación a mejorar toda vez que la señora Isabel María Silva Otero del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Martha Yaneth Suarez Pulido, ingreso el 19 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 19 de enero de 2023. No contó con personal contratado los días 16, 17 y 18 de enero de 2023, se aplicó descuento. En visita realizada el 30 de enero de 2023 por el componente de nutrición y salubridad, la profesional de atención a la primera infancia Carmen Milena Navarrete presentó renuncia al cargo. laboró hasta el 27 de enero de 2023, no contó con reemplazo del 28 al 30 de enero de 2023, se aplicó descuento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 5 de 44

							En la visita realizada el 17 de enero de 2023, por el componente gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros se evidenció que Yenny Alarcón Barón apoyo administrativo, se encontraba realizado tramites personales. La Fundación indicó que se asumirá el día, se aplicó descuento por ausencia no justificada.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	No cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió a la reunión de plan de seguimiento a la mejora continua, el 23 de enero de 2023 en la SLIS de Engativá, se evidenció acta y planilla de asistencia. Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en las siguientes socializaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 6 de 44

							El 16 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre lineamientos ambientales y prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de derechos y accidentalidad, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición y jornada de trabajo Anexo Técnico jardines infantiles cofinanciados, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre planeación pedagógica, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 19 de enero de 2023, participaron en la jornada de Fortalecimiento institucional donde trataron el tema de coberturas. El 20 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición, por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 7 de 44

	porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante la socialización y entrega de una infografía a las familias, brindaron información relacionada con la práctica de lavado de manos. La actividad se realizó de manera presencial con las familias en el jardín infantil. De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 8 de 44

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado no se realizó toma de medidas antropométricas a los niños y niñas, sin embargo, presentaron los soportes de la toma realizada, los días 28 y 29 de noviembre de 2022, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Presento radicado de los datos antropométricos I2022041148 del 30 de noviembre de 2022, ante la Subdirección Local de Engativá
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas y pesa bebés acordes con las características descritas en el anexo técnico. Presentaron soporte de calibración de la báscula pesa bebés con fecha inferior a un año, del 07 de noviembre de 2022. Y soporte de adquisición de bascula pesa personas con fecha inferior a un año, del 01 de septiembre de 2022. Contaron con tallímetro e infantómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario Favorable con requerimientos, emitido el 02 de septiembre de 2022, para Establecimiento Educativo con número de acta SB06N 006361. Y con concepto sanitario favorable con requerimientos emitido el 13 de septiembre de 2022, para Establecimiento de Preparación de alimentos, con número de acta AS02N125792.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria: Exigencias registradas en el acta de Establecimiento Educativo, para lo cual contaron con un plazo de 30 días del 05 de septiembre al 14 de octubre de 2022:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 9 de 44

							- Mantenimiento a medias cañas de piso-pared que se encontraban deterioradas. -Socializar protocolo de lavado de manos en todos los baños. -Realizar mantenimiento en piso de área de almacenamiento de insumos de aseo con humedad. -Llevar a cabo mantenimiento a juguetes didácticos con forro deteriorado o en colchonetas con cierre dañado. -Garantizar funcionamiento del sistema de descarga de la totalidad de unidades sanitarias. -Realizar mantenimiento o cambio de recipientes con pintura superficial deteriorada. Exigencias registradas en el acta de Establecimiento de preparación de alimentos: -Se evidencia puerta de nevera con tornillos con óxido y caucho base de estufa está con óxido o pelada. -Falta continuidad de plan de capacitación según cronograma. -El rotulado de algunos productos fraccionados y procesados se llevó de forma incompleta. -Se evidencia donde está toma corriente en bodega, pared con espacios. -Falta clasificar las basuras por tipo de residuos. -Falta limpieza en cauchos de nevera y atrás de neveras. -Registros de limpieza no acorde a lo diligenciado, falta implementación programa de residuos. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 10 de 44

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Presentó observaciones a mejorar dado que, los insumos de aseo no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado como registro de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Se observó un muro en el área de almacenamiento de elementos de aseo con desprendimiento de pintura y el estante de almacenamiento de elementos de aseo presentó corrosión. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio. Presentó certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros y 1000 litros, del 21 de noviembre de 2022, emitido por la empresa FUMIGACIONES CEDICAR, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 11 de 44

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observaciones a mejorar dado que, los formatos de alimentos preparados presentaron error en el diligenciamiento, toda vez que no diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de materias primas no fueron coincidentes entre sí, ni con las facturas de compra de alimentos y presentaron tachones. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Presentaron las facturas de compra de los alimentos. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los alimentos a las niñas y niños atendidos, acorde con la Minuta patrón y el ciclo de menús establecido. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.		**X**				Presentó observaciones a mejorar dado que, se observó al talento humano educativo que participó en actividades de alimentación asistida haciendo uso de accesorios y con esmalte en las uñas. Contaron con el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología y el cronograma.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 12 de 44

							Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de la etapa de alistamiento y de implementación de 2022, toda vez que contaron con un equipo de congelación, No Frost y con control digital de temperatura, acorde con lo establecido.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetrosestablecidosenelAnexoTécnico.		**X**				Presentó observaciones a mejorar toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentó concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad a los proveedores con concepto sanitario favorable: FRUVIV NS con NIT 901439652-6, y concepto sanitario favorable emitido el 10 de febrero de 2022 en acta No. AS06S995620. Comercializadora HA SAS con NIT 900990583-3, y concepto sanitario favorable emitido el 08 de agosto de 2022 en acta No. AS04N037191. Everest RM8 SAS, con NIT 901405570-4, y concepto sanitario favorable emitido el 18 de marzo de 2022, en acta No. AS02C092074. Expendio de Carnes El Chato, con NIT 83163076-4, y concepto sanitario favorable emitido el 27 de mayo de 2022 en acta No. AS21S004952. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa CDL 137, emitido el 20 de diciembre de 2021, WEO 881 del 26 de julio de 2022, SLG 644, emitido el 04 de agosto de 2022 y LUL 108 del 12 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 13 de 44

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programaron jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	En el periodo verificado no fue necesario cargar información del uso de la sala amiga de la familia lactante, al sistema misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de la ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Se evidenciaron las siguientes observaciones subsanadas: -Armarios de elementos pedagógicos se encuentran asegurados en zonas pedagógicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 14 de 44

							-Se cubrieron Filos horizontales encontrados en zonas pedagógicas peligrosos. -Se cambio el árbol de descarga del sistema sanitario del baño del segundo piso (correcto funcionamiento). Para la visita realizada el 17 de enero se encontraban realizando los ajustes pendientes teniendo en cuenta que el inicio de la prestación del servicio con niñas y niños era el 23 de enero del 2023. Siendo así se indican como acción de mejora inmediata el envío de los soportes de dichos mantenimientos los cuales fueron recibidos por correo electrónico, los cuales evidenciaban: *Pasamanos en ambos costados, ubicados entre 0,90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior de pasamanos. *Alacena con presencia de mal estado en angeo. *La claraboya en la zona de lavadero con sistema de protección en caso de rotura de vidrio superior. *Cuarto de primeros auxilios con mediacaña. *Adecuado estado de los detectores de humo. *Cuarto de lava colas con tramo de instalación media caña. *Mantenimiento a humedad presentada en el techo de la zona de lava colas. *Mantenimiento cable en zona de ducha. *Instalación sistema fijo y seguro en puerta de primeros auxilios. *Instalación de cintas antideslizantes, en cocina y cuarto de aseo. *Adecuación y funcionamiento de dos sifones ubicados en zona de cocina y alacena. *Cambio de puerta de cocina. *Baño de adultos del tercer piso con sistemas de mediacaña en sus empates.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 15 de 44

							La observación continua en seguimiento en termino se verifiquen in situ la totalidad de las adecuaciones.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.		**X**				Se presentó observación a mejorar toda vez que se evidenció mal estado de los detectores de humo. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *04 extintores con recarga vigente con fecha de septiembre de 2023, señalizados y asegurados, botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el 01-12-2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 82.93%. Se evidenció programada socialización del Plan Escolar de Gestión de Riesgo y Cambio Climático con el talento humano el 03/02/2023. Se planificó e implementó programación de simulacros con la comunidad el día 03/02/2023. Cuenta con silbato y megáfono, como alarma independiente al fluido eléctrico en caso de emergencia, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 16 de 44

							Se evidenció que se implementó el Plan de gestión de riesgos de accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 23/11/2022. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos. Se evidenció la socialización con familias sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización para póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 23/11/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 17 de 44

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos 2022-11317 con vigencia del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.		**X**				Se subsana llaves piso 1 y piso 2 Continua observación a mejorar toda vez que se encontró 3 sanitarios en mal funcionamiento debido a su sistema de descarga. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2017 EE 162217 emitido el 23/09/2021.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció la programación para las socializaciones de los lineamientos en el 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 18 de 44

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acorde con las edades de los niños y las niñas, las cuales estaban enmarcadas en el viaje de colores, línea dada desde subdirección para la infancia. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cueles dieron cuenta lo vivido en la experiencia pedagógica y la reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	Los instrumentos de observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, se encontraba en construcción por parte de las profesionales de atención a la primera infancia.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	La entrega de informe trimestral a familias se tenía programada para el mes de marzo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 5/12/2022, donde la profesional en psicología desarrollo actividades con los niños y las niñas referentes al tránsito al colegio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 19 de 44

							Se tenía programada socialización con familias para el 26/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Teniendo en cuanta la circular de la SDIS, no se programó jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Teniendo en cuanta la circular de la SDIS, no se programó jornada pedagógica.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura DP -00783 del 21/01/2023 de INVERSIONES MARIANA BD, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $163.200. Así mismo presentó, documento equivalente 896 del 21/01/2023, de SANDRA MILENA MUÑOZ GONMEZ, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de 1.141.000. de la cual no se dio aval a los siguientes ítems: guantes de texturas y set de bolos, toda vez que no contaron con la etiqueta según la resolución 0686.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenció adecuado diligenciamiento del instrumento, así como seguimiento a la novedad y cierre según el caso.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes			**X**			Presentó acta de 1/12/2022, donde desarrollaron acciones dirigidas niños, niñas y familias las cuales consistían en imitar acciones del buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 20 de 44

	Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						Para el mes de enero 2023, se tenía programada para el 26/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con talento humano del 5/12/2022, donde abordaron el temade prevención de abuso sexual infantil por medio de la elaboración de un mural. Para el mes de enero 2023, se tenía programada para el 27/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 5/12/2022, donde la profesional en psicología realizó formación a familias frente al rol protector.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Se realizó cargue al sistema misional SIRBE con código 2498-1, con fecha de cargue del 5/12/2022, donde se abordó el tema del rol protector.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Presentó acta del 2/12/2022 con el talento humano donde abordaron la ruta administrativa por presunto maltrato institucional. Para el mes de enero 2023, se tenía programada para el 26/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 21 de 44

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no evidencio vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 5/12/2022, donde la profesional en psicología realizó cierre y retroalimentación del pacto de corresponsabilidad. Para el mes de enero 2023, se tenía programada socialización para el 26/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado no oferto actividades adicionales en el marco del sistema distrital de cuidado.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Se evidenció acta de inducción al talento humano el cual fue realizada en el jardín infantil el 18 de enero de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano, los cuales para la responsable del servicio y las profesionales de atención a la primera infancia son a término fijo inferior a un año con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 05 de diciembre de 2023. Para las colaboradoras del perfil auxiliares de atención a la primera infancia, apoyo administrativo, personal servicio de alimentos y personal aseo e higiene cuentan con contratos de prestación de servicio con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 28 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 22 de 44

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la socialización de gestión documental (organización, y revisión de carpetas historias sociales de los niños y niñas), realizada el 5 de diciembre de 2022. El 20 de enero de 2023, realizaron con el talento humano socialización y aprobación de plan escolar de gestión de riesgo y cambio climático, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado contó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 7 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 3 en prevención y detención abuso sexual infantil y 3 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		X				En el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades del talento humano: En las visitas realizadas los días 17, 24, 24, 25 y 30 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo, proceso pedagógico, nutrición y salubridad, gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros, evidenciaron que la profesional de atención a la primera infancia Maira Lisa Bernal Chaparro laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Cinthya Lorena Montañez Mora, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 23 de 44

							de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 16 de enero de 2023. La auxiliar de atención a la primera infancia Carolina González Vargas laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Carmen Andrea Montealegre Cetina, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 16 de enero de 2023. La señora Nora Alicia Murillo García del personal aseo e higiene laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Ana Mercedes Aponte Pérez, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 13 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 16 de enero de 2023. La señora Luz Marina Sánchez Lozano del personal servicio de alimentos laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Lina María Espitia Negrete, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 03 de diciembre de 2022 y cobertura ARL Positiva desde el 16 de enero de 2023. La señora Isabel María Silva Otero del personal servicio de alimentos laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Martha Yaneth Suarez Pulido, ingreso el 19 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 19 de enero de 2023. No contó con personal contratado los días 16, 17 y 18 de enero de 2023, se aplicó descuento. En visita realizada el 30 de enero de 2023 por el componente de nutrición y salubridad, evidenció que la señora Martha Yaneth Suarez Pulido del personal servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 24 de 44

							de presentó renuncia al cargo. laboró hasta el 27 de enero de 2023, la reemplazo Yohana Alexandra Bonilla Castro, ingreso el 30 de enero de 2023 y contó con aval hoja de vida del 29 de enero de 2023. La profesional de atención a la primera infancia Carmen Milena Navarrete presentó renuncia al cargo. laboró hasta el 27 de enero de 2023, no contó con reemplazo del 28 al 30 de enero de 2023, se aplicó descuento. En la visita realizada el 17 de enero de 2023, por el componente gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros se evidenció que Yenny Alarcón Barón apoyo administrativo, se encontraba realizado tramites personales. La Fundación indicó que se asumirá el día, se aplicó descuento por ausencia no justificada.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 19 de noviembre de 2022 realizaron con talento humano socialización del protocolo y ruta de acción para solución de controversias, se evidenció acta y planilla de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la actividad de bienestar y satisfacción sobre despedida de fin de año y celebración de cumpleaños, así mismo se realizó por medio de un taller llamado “memoria de un talento humano efectivo” con la finalidad de construir herramientas que permitan el accionar efectivo de las personas, realizada el 5 de diciembre de 2022. Tienen programado para el 27 de enero de 2023 la actividad de bienestar y satisfacción sobre el taller “reconocimiento del otro”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 25 de 44

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, en el cual se encuentra en proceso de actualización con el nuevo formato.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió los días 12, 13, 17, 26, 27 y 28 de enero de 2023, 11 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles (4 profesionales de atención a la primera infancia, 1 auxiliar de atención a la primera infancia, 1 apoyo administrativo, 3 personal servicio de alimentos y 1 de personal aseo e higiene).
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 15 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín C, de las cuales se encontraron 3 con documentación completa y 12 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 18 de enero de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 20 de febrero de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 26 de 44

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 20 de enero de 2023 radicaron 9 fichas SIRBE para inscripción de 8 niños y niñas en el nivel de caminadores y 1 niño en el nivel de párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 23 de enero de 2023 radicaron 55 actuaciones en SIRBE para dejar en atención 1 niño en el nivel caminadores, 23 niños y niñas en el nivel de párvulos y 31 en el nivel de pre jardín. El 24 de enero de 2023 radicaron 17 actuaciones en SIRBE para dejar en atención 7 niños en el nivel caminadores, 7 niños y niñas en el nivel de párvulos y 3 en el nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 27 de 44

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. Tienen programado para el mes de febrero 2022 realizar apertura.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El jardín cuenta con el aval de la de la asesoría en la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció cuenta con dos personas en calidad de madre cabeza de familia, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con			**X**			Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 28 de 44

	copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado del 09 de diciembre de 2022 y por correo electrónico del 09 de diciembre de 2022, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 29 de 44

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones			**X**			El pago del nómina y honorarios correspondiente al periodo del 16 al 30 de enero de 2023, se realizó en fecha 06-02-2023 según transferencia electrónica de Banco Caja Social remitida por el Asociado,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 30 de 44

	laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N° 94446651945 con fecha de pago 07-02-2023, cotizando salud del mes febrero pensión, ARL y parafiscales del mes enero de 2023. Se evidenciaron 9 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes enero de 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato Laboral los perfiles Responsable del Servicio y Profesional de Atención a la primera Infancia por Honorario, Auxiliar en Atención a la Primera Infancia Apoyo Administrativo, Personal de Aseo e Higiene, Personal del Servicio de Alimentos
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el periodo verificado del 16 al 31 de enero de 2023, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $28.117.783 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $21.714.617, Reconocimiento y Uso del Predio $1.021.529, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $141.868, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $313.553, Elementos de Aseo Institucional $284.254, Material Didáctico $221.933, Papelería Administrativa $80.790, Elementos de Aseo Personal $62.024; Papelería Niños $57.638; Alimentos $4.105.560 y Servicios Públicos e Internet $114.017

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 31 de 44

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	9	72	0	17	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
-Realizar con las familias Promoción del uso de la sala amiga de la familia lactante
-Contar con los insumos de aseo que cumplan con los requisitos mínimos de rotulado,
-Mantener los aspersores de reenvase debidamente rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación,
-Realizar mantenimiento al muro en el área de almacenamiento de elementos de aseo con desprendimiento de pintura.
-Realizar mantenimiento al estante de almacenamiento de elementos de aseo presenta corrosión.
-Realizar fortalecimiento al talento humano encargado en el diligenciamiento de los formatos de control de alimentos.
-Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, por parte del personal docente durante la alimentación asistida de las niñas y los niños
-Contar con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor FRUVIV NS actualizado.
-Realizar fortalecimiento al talento humano encargado en el diligenciamiento de los formatos control de alimentos.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda:
Realizar adecuaciones pertinentes en relación a los estándares técnicos de calidad para la educación inicial ademas el cumplimiento de los requerimientos dados en el anexo técnico, todos los estándares encaminados a reducir la accidentalidad y el riesgo que pueda haber en la unidad operativa.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL:
Se recomienda instalar correctamente sistema de descarga de sanitario en los tres sanitarios sin funcionamiento.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se sugiere contar con lo dispuesto en la estructura de costos para la prestación del servicio

COMPONENTE TALENTO HUMANO
Se recomienda contar con el talento humano completo cuando se presenten ausencias o renuncias.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
"Nos encontramos realizando la promoción de la SAFL dado que nos encontramos en el proceso de matrícula del nivel de caminadores.
-Dado que las cantidades requeridas para el periodo reportado eran inferiores a las que provee el vendedor, se compraron de otras marcas, se está realizando la gestión con el equipo de servicios para dar cumplimiento al momento del rotulado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 32 de 44

-Se realizará el ajuste y mantenimiento al muro y al mueble.
Se realizará el acompañamiento al equipo para que se diligencie toda la información.
-Se realizará el ajuste con el TH para el no uso de los accesorios a la hora de brindar alimentos.
-El proveedor enviará el concepto sanitario correspondiente el día jueves 2 de febrero".
-Los cambios de talento humano generaron inconvenientes en el diligenciamiento de dichos formatos, sin embargo, se tomarán las acciones de fortalecimiento técnico para dar total cumplimiento. De igual manera se están realizando las acciones pertinentes para la consecución del concepto de transporte Fruviv".

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable encargada del servicio manifiesta "Nosotros nos encontramos en el proceso de realización de todas las adecuaciones y arreglos para dar cumplimiento el día 23 de enero de 2023".

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL:
La responsable encargada del servicio manifiesta "Nosotros nos encontramos en el proceso de realización de todas las adecuaciones y arreglos para dar cumplimiento el dia 23 de enero de 2023".

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
"Para el día 16 de enero se contó con la señora Luz Stella Jimenez Hernandez para el cargo de manipuladora de alimentos quien tenía aval del 13 de enero de 2023, sin embargo, en la noche me informa que no continua con el proceso, por lo que informo al operado el día martes quien inicia el proceso de búsqueda de T.H. el día martes en la tarde se envía hoja de vida para aval de la señora Marta Suarez Pulido. El día martes se cita a la señora Marta para proceso de inducción (se le informa que este día no será pago hasta recibir aval) Este día en la tarde llega el aval de la señora Marta y se realiza vinculación a ARL (positiva) para dar inicio a su contrato el día 19 de enero de 2023.
Se está de acuerdo con el NO AVAL de los elementos didácticos por no contar con las etiquetas correspondiente"

COMPONENTE TALENTO HUMANO
"Se envía para aval a la señora Luz Stella Jiménez con quien se contaba para el día lunes 16 de enero/2023 sin embargo ese día la señora en la noche me informa que no continua, se envía el día martes 17 para aval de la señora Marta Pulido, el día 18 llega el aval de la señora Marta Suarez Pulido, por lo tanto, solo se procede a contratación el día 19 de enero/ 2023 ya que por afiliación a ARL no se podrá realizar el mismo día".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.021.674.573) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS ($919.507.116) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($102.167.457) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de** CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($109.500.620) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($98.550.558) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 33 de 44

	El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS ($10.950.062) M/CTE **Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de** NOVECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($912.173.953) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($820.956.558) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($91.217.395) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 34.238.160
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$885.268.956
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	Talento Humano	$21.714.617
	Reconocimiento y Uso del Predio	$ 1.021.529
	Vigilancia	0
	Desgaste y Uso de los Bienes	$ 141.868
	Desgaste y Uso Dotación Niños	$ 313.553
	Elementos de Aseo Institucional	$ 284.254
	Material Didáctico	$ 221.933
	Papelería Administrativa	$ 80.790
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	$ 62.204
	Papelería Niños	$ 57.638
	Alimentos	$ 4.105.560
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Publicos	$ 114.014
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 34 de 44

	La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 17 días del mes de febrero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-01	07-02-2023	$3.669.389
SALUD	2023-02		
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01		
PARAFISCALES	2023-01		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 35 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C.ANTON PIRULERO- CONTRATO N° 9255-2022**		ACTA: 03 FECHA: 17-02-2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 21.714.617**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 12.710.100	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.429.427	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.234.090	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 1.021.529	$ 1.021.529
VIGILANCIA		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 141.868	$ 141.868
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	$ 313.553	$ 313.533
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 284.254	
MATERIAL DIDACTICO	$ 221.933	$ 951.871
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 80.790	$ 125.611
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 62.024	$ 624.299
PAPELERÍA NIÑOS	$ 57.638	$ 67.772
ALIMENTOS	**$ 4.105.560**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 327.560	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 1.527.640	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.250.360	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 114.017	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 28.117.783**	**$ 3.246.483**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,649%**	**0,103508973**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**31.364.266**

Nota aclaratoria: El Descuento de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Talento Humano y Papeleria Niños, se enuentra implicito en la ejecucion.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 36 de 44

EJECUCION ETAPA PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 POR VALOR DE $31.364.266

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $28.117.783

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del periodo verificado es por $22.374.992, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios, menos los descuentos de talento humano $660.375, para un total de salarios de $15.938.160, provisiones por valor de $2.107.068 y Seguridad Social por valor de $3.669.389.

TALENTO HUMANO					
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS
TALENTO HUMANO	**$ 15.938.160**	**$ 2.107.068**	**$ 3.669.389**	**$ 660.375**	**$ 21.714.617**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.178.359	$ 279.646	$ 486.995	$ -	$ 1.945.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 7.700.284	$ 1.827.422	$ 3.182.394	$ 325.900	$ 12.710.100
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000			$ -	$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000			$ -	$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.429.427			$ 55.214	$ 2.429.427
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.234.090			$ 279.261	$ 2.234.090
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**	
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	6/02/2023	TRANSFERENCIA		**BANCO CAJA SOCIAL**	
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**	
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7/02/2023	APORTES EN LINEA		**9446651945**	

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 07-02-2023 con planilla N° 9446651945 que correspondió a la salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero 2023

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.043.058, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos, **corresponde a SDIS $1.021.529. Se llevó a la ejecución el valor de $1.021.529**

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/01/2023	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 1.021.529
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 1.021.529**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.021.529, el cual fue llevado a ejecución

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.156.364 que corresponde a 8 días calendario por el valor día $144.545,53;

El Asociado presentó la factura COP-3255 de fecha 02-02-2023 del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIGILANCIA SOCIAL"COOVISOCIAL" CTA Nit 830.036.361-0 por valor total de $1.300.910, queda pendiente para llevar a ejecución en la próxima verificación del componente, dado que la factura es del mes de diciembre, por tal razón se reservan los recursos presupuestado para ser tenidos en cuenta en verificación del mes de febrero de 2023

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $283.735, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada. corresponde a SDIS $141.868

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 37 de 44

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 141.868
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 141.868

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $141.868, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $627.106, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $313.553

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 313.553
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 313.553

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $313.553, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $284.254, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2731	21/11/2022	$ 98.821,00
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2743	22/01/2023	$ 185.433,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 284.254,00

El Asociado presentó la factura 2731 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $636.100, se practicó descuento por $75.367, se llevó a ejecución en el mes de noviembre el valor de $213.190, se llevó a ejecución en el mes de diciembre $248.722 , se llevó a ejecución en el mes de enero de 2023 por valor de $98.821.

El Asociado presentó la factura 2743 de fecha 22-01-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $329.600, se llevó a ejecución $185.433, quedando un saldo pendiente por llevar a verificación por valor $144.167

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.903.744, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $951.872.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	DOC EQUIV 896	21/01/2023	$ 221.933,00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 221.933,00

El Asociado presentó la factura 884 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $981.400, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $178.476, por Asociado $178.476; se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $208.222, por Asociado $208.222 quedando un saldo pendiente por verificar por $208.004.

El Asociado presentó la factura 896 de fecha 21-01-2022 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $1.141.000 se practicó descuento por valor de $175.200, se llevó a ejecución por SDIS $221.933, se llevó a ejecución por Asociado $746.867.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $161.500, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $80.790

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 38 de 44

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 780	21/01/2023	$ 80.790,00
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 80.790

El Asociado presentó la factura DP-00780 de fecha 21-01-2022 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $167.600, se llevó a ejecución SDIS el valor de $80.790, por Asociado $83.879, quedando un saldo pendiente por ejecución de $2.931

Elementos de Aseo Personal El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.086.799, que correspondió a 7 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $462.500, valor a ejecutar $62.024, se llevó a ejecución $62.024 correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2746	22/01/2023	$ 62.024,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 62.024

El Asociado presentó la factura 2746 de fecha 22-01-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $862.100, se llevó a ejecución por SDIS $62.024 y por asociado $100.279, quedando un saldo pendiente por llevar a ejecución por valor de $699.797.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $135.544 que correspondió a 8 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $10.134, valor a ejecutar $57.638 por SDIS $57.638

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 783	21/01/2023	$ 57.638
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 57.638

El Asociado presentó la factura DP-00783 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $163.200, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $57.638, por Asociado $8.474; quedando un saldo pendiente por verificar por $97.088.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $6.463.191, menos los descuentos de cobertura no atendida $2.357.631, valor a ejecutar $4.105.560 Se llevó a la ejecución $4.105.560, qué correspondió a 4 facturas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Caminadores $974.491, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $646.931, valor a ejecutar $327.560, se llevó a la ejecución $327.560; correspondió al porcentaje para Caminadores de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $1.688.000, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $835.560, valor a ejecutar $1.527.640, se llevó a la ejecución $1.527.640 correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de pre-Jardin $3.125.500, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $875.140, valor a ejecutar $2.250.360, se llevó a la ejecución $2.250.360 correspondió al porcentaje para pre- Jardín de acuerdo con las facturas presentadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 39 de 44

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 693	23/01/2023	$ 650.000
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 294	23/01/2023	$ 1.406.700
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS-654	23/01/2023	$ 1.673.369
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1071	23/01/2023	$ 375.491
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 4.105.560**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 4.105.560**

El asociado presentó factura No. 294 del proveedor Fruviv Ns Comercializadora SAS con NIT 901439652-6, de fecha 23-01-2023 por valor de $2.941.800, se llevó a ejecución en valor de $1.673.369, por superar monto máximo presupuestado para el periodo verificado.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $677.578, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 82.219
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 31.798
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 114.017**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $114.017, distribuidos de la siguiente manera: Energía $50.315; Gas $31.904; Internet $31.798.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.246.483

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $1.021.529.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/01/2023	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 1.021.529
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 1.021.529**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.021.529.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo ejecutó $141.868

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 141.868
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 141.868**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $141.868, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso Dotación Niños: El Asociado para el periodo ejecutó $313.533

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 313.533
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 313.533**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $313.533, contó con inventario adjunto.

Material didáctico: El Asociado para el periodo ejecutó $208.222.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 40 de 44

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	DOC EQUIV 884	21/11/2022	$ 208.222,00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 208.222,00

El Asociado presentó la factura 884 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $981.400, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $178.476, por Asociado $178.476; se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $208.222, por Asociado $208.222 quedando un saldo pendiente por verificar por $208.004.

Papelería Administrativa: El Asociado para el periodo ejecutó $70.691

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 743	22/11/2022	$ 70.691,00
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 70.691

El Asociado presentó la factura DP-00743 de fecha 22-11-2022 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $304.300, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $60.593, por Asociado $60.593; se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $70.691, por Asociado $70.691 quedando un saldo pendiente por verificar por $41.732.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $434.874

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2732	21/11/2022	$ 434.874
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 434.874

El Asociado presentó la factura 2732 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.474.800, se llevó a ejecución en el mes de noviembre, por Asociado $319.697, se llevó e ejecución en el mes de diciembre por SDIS $196.311 y por asociado $434.772, quedando un saldo pendiente por llevar a ejecución por valor de $524.020.

Papelería: El Asociado para el periodo ejecutó $67.772

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 740	22/11/2022	$ 67.772
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 67.772

El Asociado presentó la factura DP-00740 de fecha 22-11-2022 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $305.050, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $55.918, por Asociado $58.091; se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $63.971, por Asociado $67.772 quedando un saldo pendiente por verificar por $59.298

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura Total para el 23 al 3 de enero de 2023:** 276 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
    - **Caminadores: 79** por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $646.931
    - **Párvulos: 99** por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $835.560
    - **Pre-jardin:** 98 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $875.140

- **Descuento Elementos de Aseo Personal:** $400.476
- **Descuento Papelería Niños:** $10.134

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b660-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 41 de 44

- **Descuentos de talento humano periodo del 16 al 30 de enero de 2023:** $660.375
  - Personal No Contratado - Profesional de Atención en la Primera Infancia - 28, 29 y 30 de enero de 203 - 3 días – $325.900.
  - Personal NO contratado - Personal de Servicio de Alimentos - 16, 17, 18, 28 y 29 de enero de 2023 (5 días) - $279.261
  - Ausencia - Yenny Carolina Daza Perez - Personal de Ase e Higiene - 17 de enero de 2023 - (1 día) $55.214

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Se deben realizar las acciones de mejora necesarias para subsanar las observaciones realizadas en las visitas de verificación del mes de enero

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/02/2023

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño RIvera - Componente Proceso Pedagógico
Ingrid Lissette Noya Llorente – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9255-2022 ANTON PIRULERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

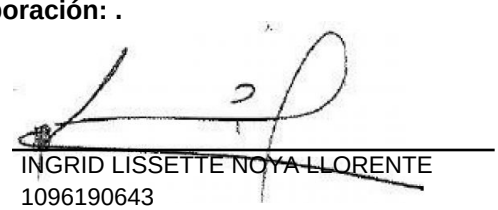
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755 Creación: 2023-02-17 11:52:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 19:06:42

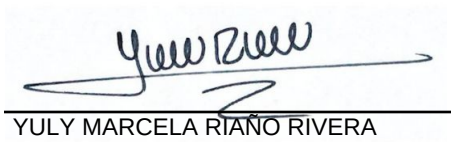
Escanee el código para verificación

Elaboración: .



INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE
1096190643
inlinollo@hotmail.com
Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: .



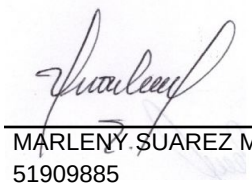
YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Elaboración: .



Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: .



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 43 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9255-2022 ANTON PIRULERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

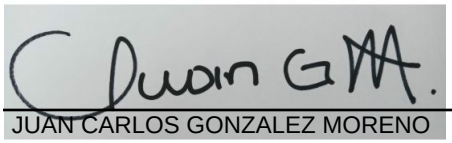
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755 Creación: 2023-02-17 11:52:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 19:06:42

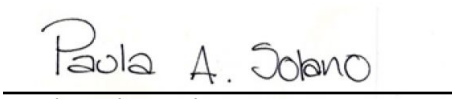
Escanee el código para verificación

Firma: .



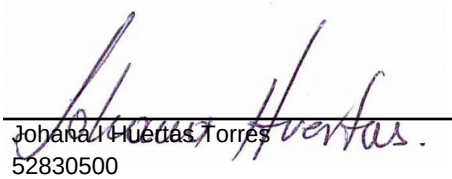
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755
2023-02-17T19:06:44-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9255-2022 ANTON PIRULERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115201-884b60-57600755 Creación: 2023-02-17 11:52:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 19:06:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:52:01 Lec.: 2023-02-17 11:56:13 Res.: 2023-02-17 11:56:19 IP Res.: 186.84.88.158
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:56:19 Lec.: 2023-02-17 12:02:04 Res.: 2023-02-17 12:02:14 IP Res.: 191.95.39.45
Elaboración	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:02:14 Lec.: 2023-02-17 12:09:42 Res.: 2023-02-17 12:09:48 IP Res.: 191.95.63.180
Elaboración	INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE inlinollo@hotmail.com Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:09:48 Lec.: 2023-02-17 12:09:53 Res.: 2023-02-17 12:10:51 IP Res.: 181.55.20.90
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:10:51 Lec.: 2023-02-17 12:19:39 Res.: 2023-02-17 12:19:45 IP Res.: 181.59.3.177
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:19:45 Lec.: 2023-02-17 12:20:27 Res.: 2023-02-17 12:20:32 IP Res.: 191.102.196.57
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:20:32 Lec.: 2023-02-17 12:47:27 Res.: 2023-02-17 12:47:34 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:47:34 Lec.: 2023-02-17 16:02:31 Res.: 2023-02-17 19:06:42 IP Res.: 191.95.55.63